

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO N.º: 3 - 2026

FECHA: 2 | 07 | 2026

HORA: 4:30 pm a 06:00 pm

LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

TEMA: **COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3**

MEDIO: PRESENCIAL/VIRTUAL

OBJETIVO: Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar. Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución. Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Instalación Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.
5. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.
6. Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución.
7. Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.
8. Propositiones y varios
9. Compromisos.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

DESARROLLO

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, extiende un cordial saludo a todos los asistentes a este tercer Comité de Orden Público de la vigencia 2026.

Así mismo, agradece la presencia y el compromiso de los organismos de seguridad y la Fuerza Pública, destacando su participación y su valioso aporte al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Municipio.

1. Verificación de Quórum.

Continúa la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, verificando la asistencia de los miembros del Comité de Orden Público.

Una vez realizada la verificación, se establece que existe quórum, por lo cual se da continuidad a la primera sesión y se procede a dar inicio al desarrollo del orden del día establecido.

2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Asistencia	
			Prese	Virtual
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal	Doctora SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS. Delegada mediante Resolución No. 309 del 1 julio de 2026.	✓	
Capitán YEFER ZAMIR ARIAS DOMÍNGUEZ	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.		✓	
Doctor ANDERSON PINILLA SANDOVAL	Director Seccional de Fiscalías Casanare	Doctor RAFAEL MARTINEZ. Delegado mediante Oficio No.DSC-20580-0541.		✓

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

3. Consideración y aprobación del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria de Gobierno, doctora Sonia Constanza Lozano Vargas, da lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público. El orden del día es aprobado, permitiendo así avanzar con el desarrollo de los puntos establecidos.

4. Instalación del Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.

La doctora Sonia Constanza Lozano, en calidad de Alcaldesa encargada del municipio de Aguazul, conforme a la *Resolución No. 309 del 1 de julio de 2026*, instala la tercera sesión ordinaria del Comité de Orden Público correspondiente a la vigencia 2026, extendiendo un cordial saludo y bienvenida a los integrantes del Comité y demás asistentes.

En su intervención, destaca la importancia de este espacio de coordinación y toma de decisiones para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, agradeciendo la disposición, el compromiso y la participación activa de cada uno de los miembros del Comité. Así mismo, encomienda el desarrollo de la sesión a Dios, esperando que las decisiones adoptadas contribuyan al bienestar y la tranquilidad de la comunidad aguazuleña.

5. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.

Interviene la profesional de apoyo Gina Prieto, indicando que en el marco del seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, nos permitimos presentar los avances alcanzados por la Administración Municipal y las entidades que integran el Comité de Orden Público.

El PISCC está conformado por cinco metas estratégicas, once subprogramas y setenta actividades orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia en nuestro municipio.

Con corte al mes de abril se había alcanzado un cumplimiento del 70%, correspondiente a 49 actividades ejecutadas. A junio de 2026 logramos avanzar a un cumplimiento del 81,1%, con un total de 57 actividades desarrolladas, lo que demuestra un avance importante en la ejecución de las acciones programadas.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
 Alcaldía de Aguazul	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

Los principales esfuerzos se han concentrado en cinco líneas estratégicas:

Primero, la prevención de las problemáticas sociales y las violencias que generan delitos, mediante campañas de sensibilización y acciones de prevención.

Segundo, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y acceso a la justicia, apoyando a la Fiscalía General de la Nación con programas, equipos y herramientas que permitan mejorar los procesos investigativos.

Tercero, el fortalecimiento de la Fuerza Pública para la atención de las problemáticas de seguridad, especialmente en las zonas rurales.

Cuarto, el fortalecimiento de la integración comunitaria, promoviendo la participación ciudadana, la denuncia y el trabajo conjunto entre la comunidad y las autoridades.

Y quinto, el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad, mediante la actualización tecnológica, el mejoramiento de infraestructura y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y monitoreo.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Administración Municipal y de las instituciones que hacen parte del Comité de Orden Público para continuar avanzando en la construcción de un municipio más seguro, con mejores herramientas para la prevención del delito y una mayor capacidad de respuesta frente a las necesidades de la comunidad.

6. Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución.

Se pone en conocimiento de los miembros del Comité de Orden Público el estado actual de cada uno de los proyectos y procesos contractuales aprobados en sesiones anteriores, presentando los avances alcanzados, la etapa en que se encuentran y las acciones adelantadas para su ejecución, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y control a las inversiones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

PROGRAMA / PROYECTO	No. PROCESOS POR ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE INICIO DEL PROCESO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
CÁMARAS	1	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO	\$ 210.000.000,00	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO	JUNIO	2 MESES			EN REVISIÓN JURÍDICA / UNIDAD CONTRATACIÓN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Alcaldía de Aguazul	<table border="1"> <tr> <td> ACTA </td> <td> Código: A-GDAC-F-11 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Versión: 01 </td> </tr> </table>	ACTA	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
ACTA	Código: A-GDAC-F-11				
Versión: 01					
Alcaldía de Aguazul Proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022					

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Alcaldía de Aguazul	<table border="1"> <tr> <td> ACTA </td> <td> Código: A-GDAC-F-11 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Versión: 01 </td> </tr> </table>	ACTA	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
ACTA	Código: A-GDAC-F-11				
Versión: 01					
					
Alcaldía de Aguazul Proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022					

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

		grasas, Lubricantes, manto)								
	2	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJERCITO NACIONAL (llantas, baterías)	\$ 49.000.000,00	Minima Cuantía	COMPRAVENTA	ABRIL	2 MESES	7/04/2026	6/05/2026	PROCESO LIQUIDACIÓN
	3	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE EJÉRCITO DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (PUBLICIDAD, INFLABLES)	\$ 49.000.000,00	Minima Cuantía	SUMINISTRO	MARZO	1 MESES	17/06/2026	16/08/2026	EN EJECUCIÓN
	4	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR DESTINADOS AL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN FRENTE A SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO	\$ 150.000.000,00	DIRECTA	SUMINISTRO	MARZO	4 MESES			ESTRUCTURACIÓN
FISCALÍA	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL- CASANARE, EN ARAS DE CONTRIBUIR CON LA INTERACCIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD, ASÍ COMO EL APOYO A LOS	\$ 40.000.000,00	Minima Cuantía	COMPRAVENTA	FEBRERO	1 MES	24/04/2026	23/05/2026	PROCESO LIQUIDACIÓN

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

		PROCESOS DE RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.								
	2	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.	\$ 20.000.000,00	Minima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FEBRERO	1 MES			REVISION JURIDICA DE OFERTAS
POLICIA	1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA, DESTINADOS AL APOYO DE LAS LABORES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	\$ 1.100.000.000,00	subasta inversa	COMPRAVENTA	MARZO	5 MESES			ESTRUCTURACION
	2	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICIA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (SUIN).	\$ 378.695.710,00	obra publica	obra publica					Proyecto radicado 22 de junio 2026, traslado por competencia obras
	3	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LOS APOYOS Y UNIDADES DE REFUERZO DE LA FUERZA PÚBLICA, DESTINADOS A DESPLEGAR ACCIONES	\$ 48.935.495,52	Minima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUNIO	Cuatro (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	22/06/2026	21/10/2026	EJECUCION

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



31/03/2021



31/03/2021

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

		OPERATIVAS Y PREVENTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027.								
4		PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA EL PIE DE FUERZA DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL DURANTE EL DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES Y OPERATIVOS DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027.	\$ 29.952.776,00	Minima Cuanitia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MAYO	Cuatro (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	28/05/2026	27/09/2026	EJECUCIÓN
5		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DE USO ESPECÍFICO PARA LA FUERZA PÚBLICA – POLICÍA NACIONAL (DISPOSITIVOS TASER), DESTINADOS AL APOYO DE LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	\$ 170.000.000,00	Contratación Directa	COMPRVENTA	JUNIO				SE TRASLADO RECURSOS PARA RECOMPENSAS, ALOJAMIENTO Y RACIONES

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

RACIONES PPL	1	GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	\$ 40.000.000,00	Minima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FEBRERO	POR DEFINIR	EN EJECUCIÓN
CONVENIO INPEC	1	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.	\$ 120.000.000,00	Contratación Directa	CONVENIO	JUNIO	5 MESES	EN ESTRUCTURACIÓN

En relación con los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana, se informa al Comité de Orden Público que se realizó la exposición del estado actual de cada una de las iniciativas y procesos contractuales aprobados en sesiones anteriores, verificando su nivel de ejecución y avance, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC y fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

7. Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

Interviene la doctora Sonia Constanza Lozano, quien expone de manera detallada los proyectos priorizados, resaltando su alineación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, su pertinencia frente a las necesidades actuales del municipio y la

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la prevención, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Así mismo, manifiesta que la propuesta de redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados obedece a la necesidad de contar con personal de apoyo suficiente para garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y cumplimiento de cada uno de los programas y subprogramas contenidos en los cuatro proyectos priorizados y conocidos por los miembros del Comité, a saber:

1. Proyecto de fortalecimiento de las acciones de prevención y empoderamiento familiar, orientado a la mitigación de riesgos y la reducción de los índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual y violencia de género.
2. Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de atención y prevención, enfocado en la atención de comportamientos contrarios a la convivencia, hechos generadores de lesiones personales, consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito y la aplicación de medidas correctivas.
3. Proyecto de apoyo a la gestión de seguridad y convivencia, como estrategia de articulación entre la comunidad, los sistemas de seguridad comunitaria y la Fuerza Pública, orientado al mejoramiento de las condiciones de seguridad del municipio de Aguazul.
4. Programa de seguimiento técnico a los sistemas de video vigilancia y demás sistemas tecnológicos del municipio de Aguazul que contribuyen a la seguridad y convivencia ciudadana.

Se pone en consideración del Comité de Orden Público la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer el equipo de apoyo encargado de la implementación, seguimiento y cumplimiento de las líneas estratégicas, programas y subprogramas establecidos en el PISCC 2024-2027.

Se precisa que la presente redistribución no implica la creación de nuevos proyectos ni la modificación de los objetivos de inversión previamente aprobados por el Comité de Orden Público. Por el contrario, busca optimizar la asignación de los recursos y del talento humano disponible, con el fin de atender las actividades técnicas, administrativas y operativas que demandan los diferentes programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el adecuado seguimiento a las metas del PISCC, la articulación interinstitucional y la ejecución eficiente de las acciones previstas, fortaleciendo así la capacidad institucional para el cumplimiento oportuno y efectivo de los compromisos establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022			

En consecuencia, se somete a consideración de los miembros del Comité de Orden Público la aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados, conforme a la justificación expuesta y con el propósito de fortalecer la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Empleo/ Rol que desempeña	Representante/ Delegado	Votación	
			Aprobado	NO Aprobado
Doctor NELSON CAMACHO CAICEDO	Alcalde Municipal	Doctora SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	✓	
Capitán YEFER ZAMIR ARIAS DOMÍNGUEZ	Comandante Estación de Policía Aguazul		✓	
Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS	Comandante Batallón de Infantería BIRNA 44.		✓	
Doctor ANDERSON PINILLA SANDOVAL	Director Seccional de Fiscalías Casanare	Doctor RAFAEL HUMBERTO MARTÍNEZ	✓	

Una vez analizada la propuesta y expuesta la respectiva justificación técnica y administrativa, los miembros del Comité de Orden Público aprueban por unanimidad la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados, en los términos presentados, con el propósito de fortalecer la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las líneas estratégicas, programas y proyectos contemplados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027, así como de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y presupuestales correspondientes.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

Así mismo, el Comité deja constancia de que se continuará con la estructuración y el trámite de los procesos contractuales pendientes, de conformidad con las decisiones adoptadas y las aprobaciones impartidas mediante las Actas No. 001 y No. 002 del Comité de Orden Público, teniendo en cuenta los proyectos de inversión debidamente radicados y la disponibilidad presupuestal previamente aprobada para cada una de las iniciativas.

En este sentido, el Comité aprueba que los recursos objeto de la presente destinación presupuestal serán asignados al proceso contractual cuyo objeto corresponde a "Garantizar la operatividad del sistema de videovigilancia y circuito cerrado de televisión (cctv) en el municipio de Aguazul Casanare", con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de monitoreo, vigilancia y apoyo a las actividades de seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

Lo anterior, con el fin de garantizar la oportuna ejecución del referido proceso contractual, la adecuada inversión de los recursos aprobados por el Comité de Orden Público y el cumplimiento de las metas, programas y objetivos establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

PROPOSICIONES:

- El Doctor Rafael Martínez, delegado de la Seccional de Fiscalías Casanare, menciona que por parte de la Fiscalía solicita que se continúe con la contratación de las tres (3) personas que vienen apoyando el despacho de la Fiscalía Segunda de Aguazul. Ante esto, la Doctora Sonia Constanza Lozano, ratifica que dentro de la distribución de recursos esta precisamente garantizar la implementación de actividades de apoyo que fortalezcan, agilicen la labor y los procedimientos de los organismos de investigación en cumplimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027, con el fin de fortalecer a la investigación criminal mediante personal y/o equipos interdisciplinarios que agilicen la labor, los procedimientos y los resultados de investigación.

De igual manera, se informa que se va a garantizar por unos meses, con el propósito de que si llegan más recursos se realicen los correspondientes adicionales.

- El Capitán Yefer Zamir Arias Dominguez hace la recomendación de estudiar bien el Decreto No. 399 del 2011 que reglamenta la organización y distribución de los recursos de los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- La Doctora Sonia Constanza Lozano pone en conocimiento el Proyecto de Inversión radicado por parte de Policía el 26 de junio del 2026, llamado "*Fortalecimiento de las capacidades*

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

institucionales en el marco del despliegue del modelo de servicio orientado a las personas y los territorios, en el Municipio de Aguazul⁸, donde solicitan 1 Camioneta Pick-Up Uniformada, 3 Motocicletas Uniformadas y 2 Motocicletas No uniformadas.

Ante esto se menciona que no hay disponibilidad de recursos para esta vigencia, sin embargo, se va a estudiar y revisar el proyecto, para presentarlo para aprobación la próxima vigencia.

- Los miembros del Comité proponen que es importante el acompañamiento de los jurídicos en las sesiones del Comité de Orden Público.

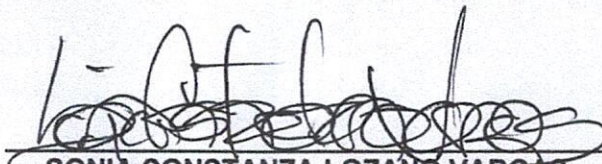
COMPROMISOS:

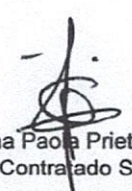
- Una vez se tenga mayor recaudo de recursos realizar sesión del Comité de Orden Público.

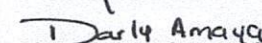
ANEXOS:

- Se anexa Lista de Asistencia Interna, con firmas de los miembros y representantes de los Organismos de Seguridad y Fuerza Pública.
- Asistencia virtual Google Meet del 2 de julio de 2026.
- Resolución No. 309 del 1 de julio de 2026.
- Oficio Delegación No.DSC-20580-0541.
- Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

Se da por finalizado el **Comité de Orden Público No. 3** de la vigencia 2026, siendo las 06:00 pm.


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretaria de Despacho- Secretaria de Gobierno


Revisó: Gina Paola Prieto García
 Profesional Contratado SGB


Proyecto: Darily Yuliana Amaya Millares
 Profesional Contratado SGB

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

DIRIGIDO A: Policía, Ejército, fiscalía

HORA: DE: 4:30pm A: 6:00pm FECHA: 2 de Julio 2026 LUGAR: Despacho Sec Gobierno

[illegible]

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No.03 - 02-07-2026

Nombre	Apellido	Correo electrónico	Dependencia	Duración	Hora a la que se unió	Hora a la que salió
gobierno	aguazul-casanare	gobierno@aguazul-casanare.gov.co	Secretaría de Gobierno Municipal	1 h 31 min	16:38	18:09
rafael	martinez	rafa*****@***.com	Seccional de Fiscalías Casanare	1 h 23 min	16:38	18:09

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
 Alcaldía de Aguazul	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

100.37

RESOLUCIÓN No: 309

(01 JUL 2026)

"POR EL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN A LA SECRETARÍA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO"

El Alcalde del Municipio de Aguazul, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial de las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, y la ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 9° de la ley 489 de 1998, trata la **"Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias... podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley"**.

Que el artículo 10° ibídem señala que la delegación se hace por escrito, determinándose en esta la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012 dispone.... **El Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.**

Que el artículo 211 de la Constitución Política faculta a las autoridades administrativas para delegar las funciones en sus subalternos a en otras autoridades, en las condiciones que la ley determine.

Que el Art.315 C.N. consagra en su numeral 3:.. **Son atribuciones del alcalde: 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.**

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
 Alcaldía de Aguazul	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

309

Que se hace necesario delegar a la Doctora **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, código 020, grado 04, de la planta global de la Alcaldía de Aguazul, para que asista en representación del Alcalde Municipal en el **Comité de Orden Público**, a realizarse el día dos (02) de julio de 2026.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE

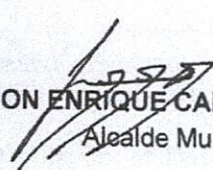
ARTÍCULO 1º. DELEGAR a la Doctora **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, código 020, grado 04, de la planta global de la Alcaldía de Aguazul, para que asista con voz y voto en representación del Alcalde Municipal en el **Comité de Orden Público**, a realizarse el día dos (02) de julio de 2026.

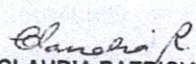
ARTÍCULO 2º. Comunicar la presente resolución a la Doctora **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno del municipio de Aguazul

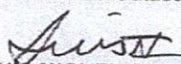
ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Aguazul, Casanare a los **01 JUL 2026**


NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal


Revisó: **CLAUDIA PATRICIA RANGEL PAEZ**
Profesional Contratado OAJ


Proyectó: **LUIS MIGUEL GONZALEZ TORRES**
Profesional Especializado de Despacho



Yopal – Casanare, Veintiséis (26) de junio de 2026
Oficio No. DSC-20580-0541

Doctora
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria del Despacho - Secretaria de Gobierno
ALCALDÍA DE AGUAZUL
Aguazul - Casanare

ASUNTO: Delegación de participación

Atendiendo la Resolución No. 0-0310, de fecha 16 de julio de 2024, "Por medio de la cual se reglamenta la participación de la Fiscalía General de la Nación en los Comités Territoriales de Orden Público y se adoptan otras disposiciones" parágrafo primero, el Director Seccional podrá designar al asesor de Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación CTI, para que participe en su lugar en Comité de Orden público.

De manera atenta me permito informar que para la fecha indicada 02 de julio de 2026, y hora 02:30 p.m., me encuentro en cumplimiento de las funciones como Director Seccional, atendiendo la invitación a la reunión del **TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO**, se delega al funcionario **RAFAEL HUMBERTO MARTINEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 74371299**, Asesor Sección de Policía Judicial Casanare (E), para que asista, vote y participe en representación de la Seccional de Fiscalía Casanare.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANDERSON PINILLA SANDOVAL
Director Seccional
Dirección Seccional del Casanare
Fiscalía General de la Nación

Anexos: N/A
Proyectó: Laura Viviana Bello Rojas – Asistente de Fiscal
Revisó: Anderson Pinilla Sandoval – Director Seccional



120.02.17.95

Aguazul, Casanare 26 de junio del 2026

Señores (as)

Miembros comité de Orden Público Municipio de Aguazul.

Señor Capitán **YEFER ZAMIR ARIAS DOMÍNGUEZ**– Comandante Estación de Policía de Aguazul.

Coronel **OSCAR FERNANDO PORRAS**- Comandante BIRNA 44.

Doctor **ANDERSON PINILLA SANDOVAL** – Director Seccional de Fiscalías Casanare.

Asunto: Convocatoria Tercera Sesión del Comité de Orden Público – Vigencia 2026

Cordial saludo,

En atención a la responsabilidad legal y constitucional que asiste a los señores Alcaldes en materia de seguridad y convivencia ciudadana, de manera atenta y respetuosa, el Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite invitarles a participar en la **TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO**, con el propósito de concertar y adelantar el análisis de asuntos de especial relevancia, entre los cuales se destacan:

- Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.
- Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución.
- Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.

Fecha: jueves 2 de julio del 2026.

Lugar: Sesión Presencial – Sala de Juntas Despacho Municipal

Hora: 2:30 p.m.

Agenda del Día:

1. Verificación de Quórum.
2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Instalación Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.
5. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140



120.02.17.95

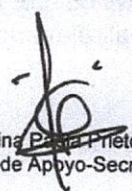
6. Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución.
7. Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.
8. Propositiones y varios.
9. Compromisos.

Agradecemos su puntual asistencia, la cual resulta fundamental para la adecuada toma de decisiones en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

Sin otro en particular,



SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria del despacho - Secretaria de Gobierno



Elaboró: Gina Paola Prieto Garcia
Profesional de Apoyo-Secretaría de Gobierno



LLAMADO A LISTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3_2026

RESPETADOS

Miembros comité de Orden Público Municipio de Aguazul.

Señor Capitán **YEFER ZAMIR ARIAS DOMÍNGUEZ**– Comandante
Estación de Policía de Aguazul.

Coronel **OSCAR FERNANDO PORRAS**- Comandante BIRNA 44.

Doctor **ANDERSON PINILLA SANDOVAL** – Director Seccional de
Fiscalías Casanare.



ORDEN DEL DÍA

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 3_2026

- 1. Verificación de Quórum.**
- 2. Llamado a lista a los miembros del Comité de Orden Público.**
- 3. Consideración y aprobación del orden del día.**
- 4. Instalación Comité de Orden Público por parte del Alcalde Nelson Camacho Caicedo.**
- 5. Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, incluyendo datos estadísticos, componentes estratégicos y acciones a implementar.**
- 6. Estado de los proyectos de inversión en materia de seguridad y convivencia ciudadana y avance de los procesos contractuales en ejecución.**
- 7. Análisis y aprobación de la redistribución de los apoyos institucionales y de los recursos previamente aprobados mediante acta anterior, en concordancia con las líneas estratégicas, programas, proyectos y metas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027.**
- 8. Propositiones y varios.**
- 9. Compromisos.**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VICENCIA 2026

ENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2			TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 1.109.725.645,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SALDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
APOYO ADMINISTRATIVO OPERATIVO DOS	7.6 Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1 Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.8 Apoyo a la gestión administrativa que permita anticipar la implementación, el desarrollo, el seguimiento, control y la evaluación a los programas y proyectos en materia de política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana planteados en el PISC de acuerdo con la normatividad del ONP y su plataforma de seguimiento.	PRESUPUESTO APROBADO 1.3%	\$ 108.600.000,00	\$ -	\$ 40.000.000,00	\$ 104.600.000,00	\$ 53.500.000,00	\$ -	\$ 90.550.000,00
				ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	\$ 30.400.000,00	\$ -	\$ 184.210.000,00	\$ 36.715.667,00	\$ -	\$ 67.833.333,00	
				IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O SEGUIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	\$ 78.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 21.800.000,00	\$ -	\$ 18.200.000,00		
POLICÍA NACIONAL	7.5 Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.5.1 Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.5.1.7 Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES ADICIONALES QUE APOYAN LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. (Vigencia futura)	\$ 45.442.475,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				7.5.1.8 Adquisición de vehículos uniformados para el servicio de policía	\$ 1.300.000.000,00	\$ 75.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
				7.5.1.9 Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	\$ -	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
				7.5.1.10 Robustecer las capacidades de atención y disponibilidad mediante provisiones, logística, raciones, medios funcionales en casos de emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
				7.5.1.11 Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarias para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia	\$ 870.000.000,00	\$ 170.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 03 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 02 DE JULIO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2			TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 3.108.725.645,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.3	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SALDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
					\$	\$ 270.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 791.000.042,00	\$ 201.625.593,00	\$ 203.446.371,00	\$ 672.225.000,00
FISCALIA	FISCALIA				\$ 301.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 43.500.000,00	\$ 13.050.000,00	\$ -	\$ 30.450.000,00
	7.4. Programa 2 Fortalecimiento de las capacidades de investigación judicial y apoyo a la justicia.	7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.4. Implementación, adecuación, mejora y/o equipamiento, del punto de atención de la Fiscalía, facilitando la interacción de la comunidad con la institucionalidad, como espacio para recolección de información y recepción de denuncias, que faciliten la labor investigativa	ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA FISCALIA, CON EL FIN DE FACILITAR Y FORTALECER LA INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD CON LA INSTITUCIONALIDAD.	\$ 40.000.000,00				\$ -	\$ -	\$ -
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.8. Fortalecimiento a medios alternativos de solución de conflictos, para descongestionar la rama judicial, implementación y/o ejecución de la justicia restaurativa	BRIGADA APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.	\$ 20.000.000,00				\$ -	\$ -	\$ -
		7.4.2. Subprograma 2. Mejoramiento de oferta judicial y de atención a víctimas del delito.	7.4.2.7. Fortalecimiento a la investigación criminal mediante personal y/o equipos interdisciplinarios que agilen la labor, los procedimientos y los resultados de investigación.	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO QUE FORTALEZCA AGILE LA LABOR Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027	\$ 45.000.000,00			\$ 43.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ -	\$ 11.000.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 03 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 02 DE JULIO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2			TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 3.129.725.645,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SALDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
						\$ 275.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 791.000.043,00	\$ 203.325.503,00	\$ 203.446.171,00	\$ 672.325.000,00
EJÉRCITO NACIONAL	EJÉRCITO NACIONAL				\$ 360.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	7.6 Programa 4 Fortalecimiento de las capacidades de respuesta de la fuerza pública y organismos de seguridad	7.6.1 Subprograma 1 Fortalecimiento de capacidades y protección de la comunidad	7.6.1.1. Adquisición de dotaciones, equipos y logística de uso específico de la fuerza pública, necesarios para mejorar las capacidades de reacción, disponibilidad, despliegue de unidades y lucha contra la delincuencia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE EJÉRCITO DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$ 60.000.000,00				\$ -	\$ -	\$ -
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD DESTINADOS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN, EL DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LAS UNIDADES Y LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA DELINCUENCIA.	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00			\$ -	\$ -	\$ -
			7.6.1.3. Fortalecer las capacidades de atención de la fuerza pública mediante la recuperación, mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de las capacidades de movilidad dispuestas para el municipio para mejorar y/o sostener las capacidades de reacción y disponibilidad en la lucha contra la delincuencia	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE MOVILIDAD INSTITUCIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL	\$ 50.000.000,00				\$ -	\$ -	\$ -
	7.5 Programa 3 Fortalecimiento de capacidades de la fuerza pública para atención de problemáticas en zonas rurales	7.5.1 Subprograma 1 Apoyo a estrategias de prevención de la seguridad rural	7.5.1.4 Fortalecimiento del sistema de comunicaciones y tecnológica de la fuerza pública para una mejor reacción y rapidez en la reacción y atención en la zona rural	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE USO MILITAR DESTINADOS AL EJÉRCITO NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS DE COMUNICACIÓN Y DE REACCIÓN FRENTE A SITUACIONES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.	\$ 150.000.000,00				\$ -	\$ -	\$ -

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3			
					CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SAÍDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 3.109.725.645,00	\$ 270.000.000,00	\$ 791.000.042,00	\$ 203.525.509,00	\$ 203.446.171,00	\$ 672.325.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y las metas del plan de desarrollo)					\$ 1.320.683.136,00	\$ -	\$ 76.000.000,00	\$ 264.754.332,00	\$ 136.975.503,00	\$ 203.446.171,00
7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.					7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.1. Provisión e impulso al modelo de recompensas por devolución delictiva.	DISPOSICION DE RECURSOS PARA EL PAGO RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN QUE CONDUZCA AL ESCLARECIMIENTO Y JURISDICCIONAL ANTE LA COMISIÓN DEL DELITO.	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ -
7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.					7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.6. Estrategia para incentivar a la comunidad y los miembros de la fuerza pública en la participación ciudadana del modelo de seguridad, mediante imposición de reconocimientos, actos públicos, y homenajes que exalten los resultados en seguridad	ADQUISICIÓN DE INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL CIVIL POR ACTOS DE VALOR Y SERVICIO EN BENEFICIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -
7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.					7.7.2. Subprograma 2 Participación ciudadana y respuesta para la seguridad y convivencia	7.7.2.6. Estrategia para incentivar a la comunidad y los miembros de la fuerza pública en la participación ciudadana del modelo de seguridad, mediante imposición de reconocimientos, actos públicos, y homenajes que exalten los resultados en seguridad	GARANTIZAR LA COMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES DE LA FUERZA PÚBLICA, MEDIANTE ACTOS PÚBLICOS QUE ENALTEZCAN LOS VALORES INSTITUCIONALES.	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ -
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.1. Establecer programas de tipo selectivo relacional, mediante equipos calificados, para el fortalecimiento de prevención de la VIF, y aplicación de la justicia restaurativa.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 11.487.332,00	\$ 27.887.568,00	\$ 39.350.000,00
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.1. Fortalecer las actividades de atención, acompañamiento y mitigación de problemáticas de violencia mediante la comisaría de familia.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 7.000.000,00	\$ 53.790.000,00	\$ 64.300.000,00
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.4. Fortalecer las actividades de atención, mitigación estructuración y diseño de herramientas funcionales y operativas que permitan mitigar la problemática de accidentalidad de tránsito y sus consecuencias	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 30.600.000,00	\$ 53.790.000,00	\$ 64.300.000,00
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.8. Apoyo a programas de cultura de la seguridad para la convivencia, los derechos y la paz.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 7.000.000,00	\$ 53.790.000,00	\$ 64.300.000,00
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y consistencia del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 7.000.000,00	\$ 53.790.000,00	\$ 64.300.000,00
7.3. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos causantes de violencia generadoras de delitos					7.3.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género	7.3.2.12. Fortalecer las capacidades de atención y mitigación de problemáticas asociadas con violencia y comportamientos contrarios a la convivencia con la inspección	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ATENCIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A COMPORTAMIENTOS GENERADORES DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	\$ 7.000.000,00	\$ 53.790.000,00	\$ 64.300.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 03 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 03 DE JULIO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2			TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 3.109.725.645,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	APROBACIÓN ACTA No.2	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SALDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
						\$ 270.000.000,00	\$ 270.000.000,00	\$ 791.000.042,00	\$ 203.525.503,00	\$ 203.446.171,00	\$ 672.325.900,00
ALCANTARILLADO, COMPLEMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SUS MECANISMOS DE MONITORIO	7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.3. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial.	ARRENDAMIENTO PREDIO CERRO MIL (ANTENA) PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA.	\$ 29.242.500,00		\$ 31.000.000,00		\$		
	7.1. Programa 1 Mitigación de problemáticas de comportamientos cuasitípicos de violencia generadores de delitos. 7.7. Programa 5 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.1.2. Subprograma 2 Mitigación y sensibilización de la población sobre violencia intrafamiliar, interpersonal y de género. 7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.3.2.7. Desarrollo de estrategias de tipos metropolitanos y comunitaria con objetivos de mitigación de violencia interpersonal, a través de la unión barrial, acciones comunitarias y fortalecimiento colectivo vecindario. 7.3.2.9. Estrategias de difusión, sensibilización y conocimiento del código de convivencia y seguridad ciudadana y la normatividad vigente. 7.3.2.11. Apoyo a programas centralizados en módulos educativos, encaminados al tratamiento de fenómenos que inciden en la seguridad ciudadana, el delito la violencia y la búsqueda de reconciliación. 7.7.1.1. Apoyo a la gestión de seguridad y convivencia para zonas priorizadas. 7.7.1.2. Apoyo a la ampliación y actualización de los frentes de seguridad ciudadana. 7.7.1.3. Apoyo a la ampliación y fortalecimiento de las redes de apoyo y de participación cívica.	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMO ARTICULADOR DE LA COMUNIDAD CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y LA FUERZA PÚBLICA QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (GESTORES)	\$ 262.300.000,00	\$	\$	\$ 147.500.000,00	\$ 6.500.000,00	\$	\$ 141.000.000,00

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

"LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027"

ACTA N° 68 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO - FECHA: 02 DE JULIO DE 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - VIGENCIA 2026

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ACCIÓN ESPECÍFICA APROBADA	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 7 DE ENERO DEL AÑO 2026 ACTA No. 1	TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026 ACTA No. 2			TOTAL PRESUPUESTADO APROBADO AÑO 2026 COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PROCESOS TRASLADOS DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2026 ACTA No. 3		
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO					\$ 3.109.725.645,00	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 2)	APROBACIÓN ACTA No.2	CONTACREDITO (TRASLADO)	CREDITO (APROBADO ACTA 3)	SALDO DISPONIBLE APROBACIÓN ACTA No.3
						\$ 370.000.000,00	\$ 370.000.000,00	\$ 791.000.042,00	\$ 203.525.503,00	\$ 203.446.171,00	\$ 672.225.000,00
AGUAYTIA MUNICIPAL (cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia y los metas del plan de desarrollo)	7.7. Programa 3 Integración comunitaria para la protección y reacción frente al crimen y la violencia.	7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.5. Garantizar el soporte técnico y operatividad funcional del sistema de videovigilancia CCTV.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TECNICO A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y SISTEMAS TECNOLOGICOS DE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, GENERADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CAMANAS)	\$ 40.750.000,00	\$ -	\$ -	\$ 35.172.000,00	\$ 3.572.000,00	\$ -	\$ 31.600.000,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.6. Actualización de tecnologías de puntos de cámaras de seguridad existentes.	ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES, CAMBIO Y SOPORTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (Inversar, Isula repuestos, semafortización, vst, Transferencia Automático)	\$ 290.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125.603.503,00	\$ -	\$ 130.396.497,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y CIRCUITO CERRADO CCTV EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	\$ 110.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 129.683.503,00	\$ 129.683.503,00
		7.7.1. Subprograma 1 Integración comunitaria con medios de alerta y reacción ante el delito.	7.7.1.7. Garantizar la permanencia del seguimiento, análisis de imágenes, reconocimiento de actividades sospechosas y actividades ilícitas, mediante el sistema de circuito cerrado de televisión del municipio en apoyo a la función policial y de investigación judicial	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. (Vigilancia Futura)	\$ 71.990.670,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL - APROBADO VIGENCIA 2026 ACTA COMITE No. 3					\$ 3.109.725.645,00	\$ 370.000.000,00	\$ 370.000.000,00	\$ 791.000.042,00	\$ 206.692.170,00	\$ 203.171.171,00	\$ 674.783.533,00
VALOR PRESUPUESTADO - PRESUPUESTO INICIAL DE CIENTO CINCO DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2025					\$ 3.111.807.762,00						
VALOR PRESUPUESTADO - DECRETYO 038 DEL 30 DE MARZO DE 2026								\$ 788.917.925,00			
SALDO POR APROBAR					\$ 3.082.117,00	\$ 372.083.117,00	\$ 3.082.117,00	\$ 2.082.117,00	\$ 218.774.287,00	\$ 396.884,00	

FIRMA DE APROBACIÓN ACTA No. 3 DEL 2 DE JULIO DE 2026
Dra. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Alcaldeza Encargada Resolución 309 1 de julio 2026

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO PORRAS
Comandante Batallón de Infantería BUENA 44.

Captán VILMA ELIZABETH BARRAL
Comandante Estación de Policía Aguzul

VARGAS
Secretaría de Gobierno
Secretaría Técnica C.O.P